



06 OCT 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima 01 de OCTUBRE de 2021

Visto, el Expediente 21-029194-001, conteniendo el Memorando 658-2021-JDEM/HNHU, por el cual la Sra. Jefa del Departamento de Especialidades Médicas hace de conocimiento la renuncia de la Responsable del PPR 024 Prevención y Control del Cáncer y propone su reemplazo en dicho Programa Presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

Que, mediante Resolución Directoral 010-2021-HNHU-DG, de fecha 25 de enero del 2021, se designó a los responsables y coordinadores técnicos de los programas presupuestales para el año 2021 del Hospital Nacional Hipólito Unanue y con Resolución Directoral 155-2021-HNHU-DG de fecha 16 de junio de 2021, se designó como responsable del Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer a la M.C Tatiana Gianina Gonzáles Vargas.

Que, con Memorando 658-2021-JDEM/HNHU, la Sra. Jefa del Departamento de Especialidades Médicas, informa la renuncia de la M.C. Tatiana Gonzales Vargas como responsable del Programa Presupuestal 0024 designado en la Resolución Directoral 155-2021-HNHU-DG, por motivos personales, por lo que propone a la M.C Karen Mayuly Solange Lalupu Sosa, como nueva responsable del Programa Presupuestal descrito.

Que, con Nota Informativa 086-2021-OPE-HNHU, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, informa que la Unidad de Planeamiento a su cargo, ha emitido la Nota Informativa 061-2021-UPL-OPE/HNHU mediante la cual hace de conocimiento la propuesta emitida por la Sra. Jefa del Departamento de Especialidades Médicas, con respecto a la nueva responsable del programa presupuestal.

Que, a través del Decreto Supremo 004-2019-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y establece en el numeral 17.1 del artículo 17 la eficacia anticipada del acto administrativo, en donde la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe 497-2021-OAJ/HNHU; y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26842, Ley General de Salud y de acuerdo a las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial 099-2012/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TÉRMINO a la designación de la M.C Tatiana Gianina Gonzáles Vargas como responsable del Programa Presupuestal 0024 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, dispuesto en el Artículo 1 de la Resolución Directoral 155-2021-HNHU-DG; dándosele las gracias por los servicios prestados.

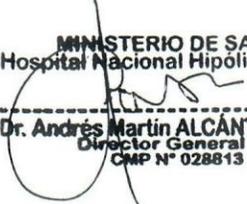
Artículo 2.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al 3 de setiembre de 2021 a la M.C Karen Mayuly Solange Lalupu Sosa como responsable del Programa Presupuestal 0024 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, según se detalla a continuación:

PP	DEPARTAMENTOS	RESPONSABLE PP 2021	COORDINADOR PP 2021	COMPONENTE
0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER			
	Dpto. Especialidades Médicas Servicio de Sub Especialidades - Unidad Oncológica	M.C. Karen Mayuly Solange Lalupu Sosa		
	Dpto. Especialidades Médicas Servicio Gastroenterología		M.C. Tatiana Gianina Gonzales Vargas	Cáncer de Estómago, Colon y Recto



Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue


Dr. Andrés Martín ALCÁNTARA DÍAZ
Director General (e)
CMP N° 028813

AMAD/GFM
Marlene G
DISTRIBUCIÓN
() OPE
() Ofic. Asesoría Jurídica
() Departamento de Especialidades Médicas
() OCI
() Archivo.